



**Ilmo. Ayuntamiento de
Calasparra (Murcia)**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto y analizado el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad para el contrato de la obra “**Restauración ambiental y mejora forestal en montes públicos sierra San Miguel y Serrata San José**”, tramitado conforme a la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Visto lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente el contrato a “**RAQUEL SALINAS LÓPEZ**, (NIF: 48.510.662-M)” en el precio de OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CENTIMOS (86.665,04 €) y TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS (13.866,41 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para la realización de la obra “**RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y MEJORA FORESTAL EN MONTES PÚBLICOS SIERRA SAN MIGUEL Y SERRATA SAN JOSÉ**”, en el plazo de UN MES, las mejoras ofertadas y en las condiciones conforme al Pliego de Cláusulas.

SEGUNDO.- Insertar anuncio en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra, conforme al artículo 42.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Que se publique la presente adjudicación en el BORM, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar esta Resolución a la mercantil adjudicataria, a los participantes, Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

Calasparra a 26 de abril de 2010

EL ALCALDE